



PROCESO: GUARDA  
RADICADO: 2019 – 00390– 00 ( Interno. (16368)  
DEMANDANTE: MILDRED NOHORAIMA PEREZ BUITRAGO

San José de Cúcuta, febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede el apoderado de los esposos Jiménez Torres solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 17 de febrero de 2022 a las 2:30 P.M., toda vez que el señor GUILLERMO JIMENEZ, continúa incapacitado y no le es posible asistir a la misma.

En consecuencia, por haber sido presentado antes de la audiencia, se accede a lo solicitado por las razones indicada por el togado y se fija como nueva fecha para su realización, en la forma como se había indicado para dicha calenda, el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las nueve (9:00) de la mañana.

Notifíquese a las funcionarias Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia.

Para dicha calenda, los participantes deberán contar con excelente conexión a internet, a través de cualquier dispositivo tecnológico, que deberá contar con audio, cámara y micrófono.

NOTIFIQUESE,.

La Juez,



**NELFI SUAREZ MARTINEZ**